



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

---

## **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 /2018**

**“SERVICIO DE LOGISTICA Y MUDANZA SEDE INAMU  
BALCARCE 300 PISO 3° “A” CABA A NUEVA SEDE SITO  
EN HIPÓLITO YRIGOYEN 1628 PISO 1° “3” C.A.B.A.”**

**APERTURA DE SOBRES: Jueves 14 de Noviembre de 2018  
a las 14:00 hs.**

**VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO**



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

## **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018**

### **APERTURA:**

**Jueves 14 de Noviembre de 2018 a las 14:00 hs.**



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante	<b>INAMU - Instituto Nacional de la Música</b>
-------------------------------------	--

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	Nº 3	Ejercicio: <b>2018</b>
Clase: <b>SIN CLASE</b>		
Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>		

Expediente Nº: 204/2018

Rubro Comercial: SERVICIOS DE LOGISTICA y MUDANZA DESDE BALCARCE 300 PISO 3° C.A.B.A. A NUEVA SEDE INAMU EN CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN 1628 PISO 1 ° C.A.B.A.

Objeto de la contratación: Servicios de logística y Mudanza desde sede Balcarce 300 piso 3° “A” CABA a Nueva Sede en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 1° “3” C.A.B.A.

Retiro y Costo del Pliego: LIBRE Y SIN COSTO EN EL SITIO WEB DEL INSTITUTO

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<b>Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</b>	Las ofertas deben presentarse personalmente o por correo en un sobre cerrado, desde la fecha de publicación de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 11:00 horas del día 14 de Noviembre de 2018. <b>Identificar el sobre con los datos del procedimiento de selección, fecha y hora de apertura y el nombre del oferente.</b>

### ACTO DE APERTURA



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 14 de Noviembre de de 2018.

## CLÁUSULAS PARTICULARES

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018

#### 1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente tiene por objeto la contratación de un servicio de logística y mudanza desde la sede INAMU de la calle Balcarce 300 piso 3° “A” CABA a la nueva sede INAMU sito en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 1° “3” C.A.B.A., de acuerdo a lo previsto con las especificaciones técnicas del presente, y la ley entre las partes será exclusivamente el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 del 8 de Febrero de 2017.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	<p>Mudanza completa en etapas con las siguientes especificaciones: disponibilidad de 2 Camiones mudanceros grandes, 12 peones, 30 canastas mínimas estimativas; embalajes con protección para equipos frágiles y tecnológicos de todos los objetos que se indiquen, retirarlos por sectores y entregarlos depositándolos en las oficinas para los cuales estén designados y/o se indiquen en un piso de 800Mts<sup>2</sup>.- Deberá prever el oferente que el movimiento de muebles comenzará a las 18hs y deberá concluirse a las 23hs por día. Tiempo estimado de finalización de la mudanza 3 días. <b>Visita obligatoria</b> del lugar a los oferentes.-</p> <p><b><u>Detalle del lugar de salida y el destino de los bienes a trasladarse:</u></b> BALCAECE 300, PISO 3° CABA. A HIPÓLITO YRIGOYEN 1628 PISO 1° Depto. “3” C.A.B.A.- Consta de 8 oficinas equipadas completamente con: muebles de oficinas, 12 armarios chicos y 16 grandes con y sin cristales, material frágil de soportes de audio, 30 PC, 30 monitores, teclados, etc, equipamiento de infraestructura existente y adicional sistemas; 35 mesas, 35 sillas, 25 cajoneras, 30 escritorios de varias medidas, 4 Mesas de reunión redondas chicas, 3 equipos de fotocopiadora multifunción, más de 600 expedientes ; 1 Caja Fuerte Ignifugo de 1mts. x 0,50mts x 055mts de 300kg. Desmontar y mudar un equipo de aire acondicionado instalado</p>



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

		en el domicilio sito en Balcarce 300 piso 3° “A” CABA.- a la sede en Hipólito Irigoyen 1628 piso 1° CABA.-
--	--	--

**CERTIFICADO DE VISITA DE ESTABLECIMIENTO:** Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, como condición de elegibilidad un certificado emitido por el Instituto, en el que se certifique que el oferente ha realizado la visita del establecimiento y tomado vista de las obras a realizar. A tal fin se sugiere a los interesados realizar dicha visita el día miércoles 9 de noviembre en el horario de 14 a 16 horas. De precisar concurrir en otro día u horario se deberá confirmar la visita al correo [compras@inamu.gob.ar](mailto:compras@inamu.gob.ar). Dicha visita tiene carácter de obligatorio.-

## **2.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.**

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Presentación de Propuestas que se adjunta como Anexo “I” a la presente, adjuntando un detalle que contenga como mínimo detalle de cotizaciones de costos parciales y totales de las actividades, servicios o provisiones descriptos en cada renglón.

. La falta del detalle de cotización implicará la desestimación de la oferta sin más trámites.

Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA “B”.

Con relación al Renglón 3, el adjudicatario podrá solicitar la readecuación de costos, equiparando al valor de la moneda dólar estadounidense tipo comprador que publica el Banco De la Nación Argentina, si el valor de dicha moneda hubiere variado en más de un 5% (cinco por ciento) entre la fecha de la oferta, y la fecha de efectivo pago del anticipo financiero dispuesto en el presente.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

## **3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado hasta la fecha y hora previstas en el presente pliego, y deberán incluir:

- Propuesta económica, de acuerdo al acápite 1.
- Manifestación de interés completa con firma y aclaración y sello del proponente.
- Personería jurídica (documento o estatuto social) y tres últimos balances, o constancia de inscripción impositiva en caso de personas humanas.
- Denuncia de cuenta bancaria
- En caso de presentación por correo, el oferente deberá acreditar la recepción en tiempo hábil por parte del Organismo.

## **4.- FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

Se entregará en un sobre **UNICO** liso o envoltorio perfectamente cerrado, y llevará en su cubierta la siguiente información:

**INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA**  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018

**“SERVICIO DE LOGISTICA Y MUDANZA SEDE INAMU BALCARCE 300 PISO 3° “A” CABA  
A NUEVA SEDE SITO EN HIPÓLITO YRIGOYEN 1628 PISO 1° “3” C.A.B.A.”**

**“SOBRE ÚNICO”**

FECHA Y HORA DE APERTURA

Nombre del oferente, N° de C.U.I.T., domicilio especial y código postal, teléfono, y dirección de correo electrónico.



## INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

Documentación que deberá contener el sobre:

- A) Cotización en pesos, consignando precio unitario y precio total de cada renglón, firmado.
- B) Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato indubitable, que permita una rápida localización.
- C) Denuncia de cuenta bancaria
- D) Compromiso unilateral e irrevocable de mantener la oferta por 30 (treinta) días corridos desde su presentación, bajo apercibimiento de responder por los daños y perjuicios que causare.
- E) Cronograma estimativo de tareas.
- F) Toda documentación que acredite idoneidad y solvencia técnica y financiera para la realización de las tareas a contratar.

### **5.- DEFECTOS DE PRESENTACIÓN.**

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio del INAMU, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 24 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

### **6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Deberá contener declaración del oferente obligándose a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura; renovables por idéntico período. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El mantenimiento de oferta deberá efectuarse mediante la suscripción del “Formulario Mantenimiento de Oferta Anexo II”, que se adjunta al presente.

### **7.- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

A los efectos de la comparación de las presentaciones, se tomará en consideración los siguientes aspectos en una ponderación máxima de 100 puntos:

- a) CUARENTA (40) puntos se asignarán al precio de los servicios ofrecidos.
- b) TREINTA (30) puntos se asignarán a la capacidad demostrada de cumplir con lo requerido en tiempo y forma, y a la demostración de capacidad técnica y financiera para su ejecución.
- c) TREINTA (30) puntos se asignarán a la presentación del cronograma estimado de tareas que resulte sustentable y determine un menor tiempo de ejecución.

### **8.- FACULTAD DEL INAMU.**

El INAMU podrá dejar sin efecto esta contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la Orden de Compra, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

### **9.- MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO**

La moneda de curso legal en el país; **únicamente.**



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

## **10.- CONSULTAS**

Todas las consultas se podrá hacer hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de presentación de propuestas; siendo las mismas contestadas hasta veinticuatro (24) horas de la apertura.

Se informa que se deberán realizar las consultas a la siguiente dirección: [compras@inamu.gob.ar](mailto:compras@inamu.gob.ar).

Los interesados deberán informar, junto con su propuesta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

## **11.- COMISIÓN EVALUADORA AD HOC**

La comisión evaluadora que se expedirá en el presente expediente se conforma por las siguientes personas: Dra. Julia Dombrowski, Lic. Rodrigo García Olmedo, Dr. Alberto Javier Maria Delrio. En caso de ausencia de cualquiera de ellos suplirá el Dr. Carlos De Carli Merep.

## **12.- ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**

La adjudicación será notificada en forma fehaciente a quien resulte ganador, dentro de los tres (3) días del dictado del acto de adjudicación suscripto por la máxima autoridad del Instituto Nacional de la Música.

## **13.- ANTICIPO FINANCIERO / ADELANTO - FACTURACIÓN Y PAGOS**

El adjudicatario una vez notificada la respectiva resolución, y a partir del 21/11/2018 se entregará al adjudicatario un “Adelanto de hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del máximo de la adjudicación que le correspondiere, bajo condición que el 22/11/2018 comience la mudanza de la CAJA FUERTE y el aire acondicionado que componen el servicio de mudanza requerida en el presente.

La facturación restante se recibirá sólo contra trabajo terminado, sin posibilidad de requerimiento de readecuaciones o mayores costos, de lo que un representante del Contratante emitirá certificación, quedando el adjudicatario obligado a responder por cualquier desperfecto o vicio de las tareas desarrolladas y/o materiales utilizados por el plazo de 6 (seis) meses.

Las facturas deberán ser enviadas por el Adjudicatario personalmente o por correo a la Dirección General de Administración de INAMU, Balcarce 300 3 Piso A, C.A.B.A., y la misma deberá cumplir los requisitos previstos por la AFIP.

El importe de las facturaciones será liquidado en un plazo máximo de 30 (treinta) días; por medio de depósito bancario en la cuenta denunciada por el adjudicatario.

## **14.- CASO DE DEMORA EN EL PAGO Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES**

A partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido para el pago, el proveedor podrá reclamarlo por nota por ante la Dirección General de Administración del INAMU sito en la calle Balcarce nº 300 3 Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como también, y sin otro requisito, la liquidación de intereses que pudieren corresponderle. Si la demora en el pago no obedeciera a causas imputables al acreedor dichos intereses se calcularán conforme a la tasa de interés de la tasa pasiva para operaciones en pesos que publica el Banco de la Nación Argentina siempre que no supere el 5% anual, los que correrán desde la fecha del vencimiento del plazo para el pago no efectuado en término



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

hasta el momento en que se remita comunicación fehaciente al acreedor de que los fondos se encuentran a su disposición, o en su defecto, cuando este hiciera efectivo el importe de su crédito. La nota de débito por intereses podrá ser presentada por el acreedor hasta 30 (treinta) días corridos después de haber hecho efectivo el cobro de su crédito. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a su reclamo. El término fijado para el pago se interrumpirá si existieren observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

**15.- NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se registrará exclusivamente por el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 del 8 de Febrero de 2017, y por las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**16.- JURISDICCIÓN**

Para cualquier acción legal a que la presente licitación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando el adjudicatario voluntariamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle.

**ANEXO I: PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**EXPEDIENTE INAMU N° 204/2018**

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
1	1	<p>Mudanza completa en etapas con las siguientes especificaciones: disponibilidad de 2 camiones mudanceros grandes, 12 peones, 30 canastas mínimas estimativas; embalajes con protección para equipos frágiles y tecnológicos de todos los objetos que se indiquen, retirarlos por sectores y entregarlos depositándolos en las oficinas para los cuales estén designados y/o se indiquen en un piso de 800Mts².- Deberá prever el oferente que el movimiento de muebles comenzará a las 18hs y deberá concluirse a las 23hs por día. Tiempo estimado de finalización de la mudanza 3 días. Visita obligatoria del lugar a los oferentes.-</p> <p><b><u>Detalle del lugar de salida y el destino de los bienes a trasladarse:</u></b> BALCAECE 300, PISO 3° CABA. A HIPÓLITO IRIGOYEN 1628 PISO 1° Depto. “3” C.A.B.A.- Consta de 8 oficinas equipadas completamente con: muebles de oficinas, 12 armarios chicos y 16 grandes con y sin cristales, material frágil de soportes de audio, 30 PC, 30 monitores, teclados, etc, equipamiento de</p>	





INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

		infraestructura existente y adicional sistemas; 35 mesas, 35 sillas, 25 cajoneras, 30 escritorios de varias medidas, 4 Mesas de reunión redondas chicas, 3 equipos de fotocopiadora multifunción, más de 600 expedientes; 1 Caja Fuerte Ignifugo de 1mts. x 0,50mts x 055mts de 300kg.- Desmontar y mudar un equipo de aire acondicionado instalado en el domicilio sito en Balcarce 300 piso 3° “A” CABA.- a la sede en Hipólito Irigoyen 1628 piso 1° CABA.-	
--	--	---	--

Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.- V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA “B” O “C”.

**TOTAL PRESUPUESTADO POR EL PROPONENTE:**

\$.....

**(Pesos:**

.....  
 .....  
 .....)

Como condición de validez de la presente oferta adjunto con la presente un detalle de cotizaciones detalladas de costos parciales (por unidad, hora de trabajo, o insumo a adquirir) y totales, correspondientes al renglón 1 de la presente licitación.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

## **ANEXO II**

### **AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS**

Localidad,

SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL.....

El (los) que suscribe (n).....en mi (nuestro) carácter de ..... de ....., C.U.I.T. N°....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar el INAMU, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla

<b>DATOS DE LA CUENTA BANCARIA</b>	<b>USO S.H.</b>
CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO: CODIGO y N°	
CBU DE LA CUENTA	
C.U.I.T. CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO	
TITULARIDAD	
DENOMINACIÓN	
BANCO	
SUCURSAL /N°	
DOMICILIO	